

	INFORMACIÓN PARA CLASIFICACION TRIBUTARIA DE PERSONAS NATURALES	F-GF-10	Versión 04
---	--	---------	------------

De acuerdo con el Artículo 18 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Yo, Giovanni Ríos Sarmiento identificado con la cédula de ciudadanía 98630846 en mi calidad de suscriptor del contrato de prestación de servicios con INDEPORTES ANTIOQUIA, N° 259 de 2021 ; declaro bajo la gravedad del juramento que SI__ NO_X_ he contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad (es) de la cual provienen mis ingresos.

Medellín, 20 de abril de 2021

Nombre del Contratista

Giovanni Ríos Sarmiento

Firma:



C.C. N° 98.630.846



Indeportes Antioquia
Calle 48 No. 70 - 180, Medellín. Teléfono: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

Síguenos en:



Indeportes Antioquia



@IndeportesAnt



Indeportes Antioquia



ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE



Indeportesantioquia

	INFORMACIÓN PARA CLASIFICACION TRIBUTARIA DE PERSONAS NATURALES	F-GF-10	Versión 04
---	--	---------	------------

DEDUCCIONES BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

De acuerdo con la certificación aportada para la clasificación tributaria de personas naturales tendrán derecho a las siguientes deducciones de la base del cálculo de Retención en la Fuente.

1. Intereses o corrección monetaria de préstamos para adquisición de vivienda: Aportar certificado de la entidad bancaria para préstamos anteriores al año en curso, cuando los préstamos son de la vigencia actual anexar el soporte de pago.
2. Pagos por Salud prepagada o Plan Complementario: Aportar comprobante de pago
3. Aportes a pensiones voluntarias y/o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC), anexar comprobante de consignación.
4. Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL), anexar comprobante de pago.
5. **Dependientes:**
 - Hijos menores de 18 años de edad. Aportar certificado expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique los hijos que dependen económicamente. En el caso que se encuentren entre 18 y 23 años, se debe complementar el certificado anterior con el certificado de estudio del dependiente.
 - Los hijos mayores de 23 años, cónyuges, padres o hermanos con limitaciones físicas o psicológicas, Aportar certificado de medicina legal.
 - El cónyuge o compañero permanente, padres o hermanos que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, aportar certificación expedida por Contador Público.

Nota:

La deducción de la retención en la fuente por concepto de dependientes, no podrá ser solicitado por más de un contribuyente en relación de un mismo dependiente.



Indeportes Antioquia
Calle 48 No. 70 - 180, Medellín. Teléfono: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

Síguenos en:



Indeportes Antioquia



@IndeportesAnt



Indeportes Antioquia



ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE



indeportesantioquia